

Carranza y la reforma católica*

.....
Carranza and the Catholic Reform

José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS (†)

Resumen: Bartolomé de Carranza se educó en el ambiente de la reforma española, que se adelantó en algunos decenios a la reforma promovida por el Concilio de Trento. Fue dominico ejemplar y muy aficionado al estudio. Invitado por el emperador Carlos V al Concilio, preparó una serie de obras teológicas que favoreciesen el clima reformador, defendiendo como pieza capital de la reforma, la obligación de residencia de los obispos en sus diócesis.

Palabras clave: Bartolomé de Carranza, Concilio de Trento, Orden de Predicadores, obligación de residencia episcopal.

Abstract: Bartholomew Carranza received his education in the setting of the Spanish reform which preceded the reform of the Council of Trent by several decades. He was an exemplary Spanish Dominican who was very dedicated to his studies. After being invited to the Council by Emperor Charles V, Carranza prepared a series of theological works which favored the atmosphere of reform, defending as centerpiece of the reform the duty of the bishops to reside in their dioceses.

Key words: Bartholomew Carranza, Council of Trent, The Order of Preachers, duty of Episcopal residence.

1. Carranza, hombre de reforma

Si quisiésemos definir la significación histórica de Fray Bartolomé Carranza, acudirían a nuestra mente varios calificativos, justificados todos ellos: teólogo, escritor ascético,

* El ilustre historiador Dr. José Ignacio Tellechea Idígoras falleció en Ituren (Navarra), el 8 de marzo de 2008. Cfr. Julio GORRICHÓ MORENO, *José Ignacio Tellechea Idígoras (1928-2008), in memoriam*, en *AHIg* 17 (2008) 440-444. Hemos respetado este magnífico texto tal como fue entregado en diciembre de 2003 al comité organizador del Congreso Internacional «Carranza y su tiempo», introduciendo sólo pequeños subtítulos, para facilitar su lectura. Agradecemos al Prof. Dr. Ricardo Fernández Gracia, presidente del comité, la autorización para reproducirlo en nuestra revista. [The distinguished historian, Dr. José Ignacio Tellechea Idígoras, died in Ituren (Navarra) on March 8, 2008. Cfr. Julio GORRICHÓ MORENO, *José Ignacio Tellechea Idígoras (1928-2008), in memoriam*, in *AHIg* 17 (2008) 440-444. Except for the insertion of small subtitles to facilitate the reading, we have not altered this magnificent text exactly as it was submitted to the International Congress «Carranza and his time». We thank the professor Dr. Ricardo Fernández Gracia, President of the Committee, for authorizing its reproduction in our periodical].

escriturista, moralista, dominico con altos cargos en la Orden. Repensando su vida y obra, quisiera añadir y destacar otro título que en alguna manera incluye los ya los enunciados: hombre de la Reforma en el siglo de la Reforma. No voy a entrar en la vieja disquisición que acuña y matiza los conceptos de Prerreforma, Reforma católica, Contrarreforma. Evidentemente, Carranza pertenece a la Reforma Católica, al viejo banderín del Concilio de Constanza que reclamaba una «reformatio in capite et in membris»; y sus ansias reformadoras se inspiran primordialmente en la Biblia, en la tradición patrística y conciliar. Mas, coetáneo riguroso del desgarrón protestante y participante en el Concilio que marcó fronteras frente al protestantismo, también podemos afirmar que el talante contrarreformista está presente en su espíritu.

Para entrar en materia quiero evocar un episodio en la vida de Carranza precisamente del momento en que por segunda vez era invitado por el Emperador a tomar parte en el Concilio de Trento. El 11 de marzo de 1551, respondía en carta a Carlos V disponiéndose a partir para Trento en cuanto terminase el capítulo general de su Orden. Además el 13 de marzo escribía una larga carta a Francisco de Eraso, secretario de Emperador, exponiendo algunos extremos de sumo interés con vistas al Concilio, «cosas, que a lo que tengo entendido en el tiempo que allá estuve –le dice– son muy necesarias para que el deseo y trabajo que Su Majestad ha puesto en llevar tan adelante este Concilio, haya el efecto, y no suceda lo que la vez pasada, que el mejor tiempo nos dejaron burlados y aún fueron riéndose de los que allí quedamos». Se refiere al momento en que, con pretexto de una epidemia, el Concilio fue trasladado de Trento a Bolonia.

Los puntos que expone a continuación son varios: el primero, la necesidad de que acudan al Concilio «todas las naciones cristianas», porque aunque de España vaya mucha gente, si ella sola asiste «no se hará nada y lo que se hiciere valdrá poco y será de poca autoridad y no lo recibirán los otros y mucho menos los de Alemañana [sic], y lo peor es, que pierde el Concilio y la Iglesia mucha autoridad y crédito, porque lo que ha quedado en pie de la cristiandad cerca de todos es la autoridad del Concilio y va mucho en que permanezca, y la mayor ocasión para perderse sería hacer Concilio a quien no diese crédito, y para esto es muy necesaria la asistencia de la cristiandad, para que vean y aprueben lo que allí se hiciere».

La segunda consideración se centra en que el Emperador compela a muchos a acudir al Concilio sin admitir excusas, «porque la gente de allá es mucha y hay necesidad que la de acá tenga fuerza y valor con las personas y con el número, para que, si fuere menester resistir en algo, no enflaquezcan por ser pocos, y lo principal es porque los nuestros valen mucho y zelan por la cristiandad».

La tercera consideración atañe a los legados papales que presidirían el Concilio y a las facultades de que serían investidos: «Lo tercero debe Su Majestad informarse del autoridad que los Legados traen de Su Santidad; porque si ha de ser como la vez pasada, que no sea más el Concilio de lo que a ellos pareciere y que puedan quitallo y ponello a su voluntad, no sé si sería mejor no entender en ello porque la burla no fuese más adelante. Que cierto, si así es, ninguna cosa se ha de hacer que sea en servicio de Dios ni de Su Majestad, sino en gran perjuicio de la cristiandad y de la Iglesia, y principalmente si es Legado el que sospechan que es, Crescensis, porque a lo que dél conozco, no tiene el celo que es necesario para el remedio

que Su Majestad pretende, ni porná las fuerzas en muchas cosas que, aun con ponellas muy grandes, se harán con dificultad. Y así convernía que para semejante negocio viniese hombre muy cristiano y que le doliese el mal y decaimiento de la fe, y que sus costumbres fuesen argumento que ternía en poco poner la vida por la honra de Dios, y creo harían mucho desto y más que otros el Cardenal de Inglaterra y el Teatino, que son personas de santidad y letras y celosos del bien universal»¹.

¡Ironías del destino! La amistad de Carranza con el Cardenal de Inglaterra será fuente de acusaciones en su proceso inquisitorial, y el Teatino, no otro que el Cardenal Giampietro Carafa, sería pocos años después, convertido en Paulo IV, quien autorizaría de modo genérico a la Inquisición española a procesar a cualesquier obispos, si bien en el ánimo de quien logró tal autorización la pieza a cobrar fue Carranza, ya convertido en arzobispo de Toledo. Mas no es eso lo que en este momento me importa subrayar, sino el afán de Carranza porque quienes tomasen parte en el Concilio celasen por la Cristiandad, fuesen hombres santos, de letras y celosos del bien universal, estuviesen dispuestos a dar la vida por la honra de Dios, y concretamente que el futuro legado papal fuese «hombre muy cristiano y que le doliese el mal y decaimiento de la fe».

Creo que por medio de estas ricas expresiones Carranza está dibujando su propio autorretrato, sobre todo en la última expresión mencionada: él sí era un cristiano a quien le dolía el mal y decaimiento de la fe. En esta bella definición tenemos el principio y fundamento de todo espíritu reformador. A Carranza le dolía la Iglesia, sentía profundamente la escisión de buena parte de Europa, y no menos la ignorancia y el poco fervor de los que aún permanecían fieles a la Iglesia Católica. Tal visión animará su celo apostólico a lo largo de su vida, aunque en diferentes teatros o lugares de actuación. El genuino reformador comienza por ser un hombre reformado; sólo a él le duele, lo que hondamente estima y ama, precisamente porque lo estima y ama. Y esa estima y amor de la autenticidad cristiana no son fruto tardío de una conversión, sino tónica general de su vida entera, comenzando por su vocación dominicana. De entonces data su talante fervoroso que, sin solución de continuidad, animará toda su vida.

2. Vocación dominica de Carranza

Empecemos por destacar la genuinidad de su vocación dominicana. Probablemente tras la pérdida de su madre y las segundas nupcias de su padre, Bartolomé pasó a Alcalá a la sombra de su tío, el célebre catedrático Sancho Carranza. En su compañía y a su sombra se crió desde los diez años, según confiesa él mismo. En el Colegio San Eugenio estudió latinidad y luego siguió el curso de Súlulas y la Lógica de Aristóteles bajo el Maestro Almenara, regente del colegio. Cumplidos los dieciséis años, cuando su tío soñaba con encarrilarlo por

1. Cfr. Archivo histórico español. Colección de documentos inéditos para la Historia de España y de sus Indias, tomo I (Madrid 1929): La carta al Emperador, p. 285 y la carta al Secretario Eraso, pp. 287-9.

la vía universitaria, decidió ingresar en la Orden dominicana². Quien más tarde sería su discípulo, fray Felipe de Meneses, recoge el eco de esta firme resolución: «oyó cosas señaladas, cosas de su perseverancia en el entrar en religión, queriéndoselo estorbar»³. Nada menos que el Doctor Pedraza, sexagenario, nos revela que el Doctor Almenara o Matategui, entrambos juntos, procuraron mucho sacarle del dicho monasterio –el de Benalac, en la provincia de Guadalajara– y nunca pudieron⁴, además declara que siempre tuvo por virtuoso al joven colegial.

Mas, queda otro testigo de excepción, Diego de Agramonte, antiguo bedel de Alcalá. Con más de setenta años, aún recordaba al adolescente Carranza. Acaso el secreto de este conocimiento estriba en que el padre de Agramonte era de Olite, a legua y media de la villa natal de Carranza, y vivía junto a la casa de Sancho de Carranza. Había conocido a muchos parientes, hermanos y tíos de Bartolomé, y a éste cuando tenía quince años.

Califica al adolescente de «virtuoso y recogido y devoto», y aun certifica haber oído a un criado de D. Sancho que, antes de ser dominico, Bartolomé «se avía abierto las espaldas deceplinándose» un Jueves Santo, y que al comentárselo el propio Agramonte «se cobría dello y lo negava». El será quien nos desvele que D. Sancho envió al convento a un pariente «a rogar que se saliese, porque el creya que como muchacho se avía metido frayle».

La respuesta del joven novicio fue contundente: «Muchos días avía que lo avía pensando [sic] y que por todo el mundo no se saldría, antes deseava servir a Dios y morir en aquel hábito»⁵. En un siglo en que no son infrecuentes las vocaciones espurias o forzadas, el gesto encierra un valor apreciable de autenticidad voluntariosa.

Fray Pedro Serrano lo conoció de novicio y lo tuvo «por muy hábil y muy buen religioso»⁶. El propio Carranza confesará llanamente que «en el año del noviciado dio grandes muestras de muy buen religioso, señalándose en virtud y religión más que comúnmente se suele señalar otros novicios, y así se le dio la profesión de consentimiento de todo el convento»⁷.

Algunos años estuvo en Benalac acabando de oír Lógica y Filosofía e iniciando los estudios de Teología, «con mucho cuidado, diligencia y vida religiosa». ¿Acaso nació su vocación dominica a la sombra del joven Domingo de Soto, dominico como él y compañero más tarde en los días de Trento?

Lo cierto es que fue elegido para pasar al célebre Colegio de San Gregorio de Valladolid (1525), a sus veinte años, tras la información preceptiva de *genere et moribus*, examinado y aprobado en San Esteban de Salamanca. Y en Valladolid, en el prestigioso colegio

2. Cfr. en *Archivo documental español*, editado por la Real Academia de la Historia, mi tomo «Fray Bartolomé Caranza. Documentos históricos, III», Madrid 1996, pp. 7-8.

3. *Ibid.*, p. 54.

4. *Ibid.*, p. 222.

5. *Ibid.*, pp. 211-2.

6. *Ibid.*, pp. 274-5.

7. *Ibid.*, p. 8.

al que eran llevados los selectos y en el que conocería más tarde a Fray Luis de Granada, acabó de oír la Teología en los cursos del Maestro Astudillo, al que llama «singular varón en letras y cristiandad»⁸. Pocos años después (1530) era nombrado regente de un curso de Artes y en 1533 iniciaba su magisterio de Teología, nombrado por fray Bernardo Manrique, que más tarde sería obispo de Málaga⁹, y, al morir el Maestro Astudillo, le sucedía en la regencia mayor de Teología del Colegio y en ser consultor de la Inquisición¹⁰.

Un pequeño paréntesis se abre en su vida por su viaje a Roma, al Capítulo general de la Orden. En Roma y en Santa María sopra Minerva –donde acabaría mucho más tarde su vida y sería enterrado– fue investido del codiciado título de maestro en Teología en presencia de los Cardenales Carpi, Carafa –el futuro Paulo IV–, Álvarez de Toledo y del embajador español Marqués de Aguilar. En septiembre de mismo año 1539, volvió a San Gregorio y siguió enseñando Teología hasta que llegó la hora de acudir al Concilio de Trento (1545)¹¹.

En San Gregorio explicó Teología comentando a Santo Tomás y hasta inició un comentario a Isaías, presidió las disputas teológicas y actos mayores, disertó ante personas de todos los estados públicamente, esto es ante seculares, eclesiásticos y religiosos, pasó la visita de dos Maestros generales de la Orden, se convirtió en director espiritual y consultor de preladados y señores de estado: nunca cayó la menor nota sobre su ortodoxia¹². Más nos interesa destacar en este momento otra faceta de su irradiación en el colegio: heredero de la reforma introducida en la Provincia de Castilla por el P. Hurtado¹³, Carranza se enorgullece de que la estela por él dejada en San Gregorio fue la de que el colegio estuviese «muy aprovechado en letras y vida con gran recogimiento, qual nunca avía estado en los tiempos passados... porque con su vida, doctrina y ejemplo hizo en todo lo susodicho notable aprovechamiento»¹⁴.

No le dejan en mal lugar los colegiales de aquel tiempo u otros. Afirman haberlo visto fray Felipe de Meneses y fray Francisco de Tordesillas¹⁵. Otros añadirán significativos detalles. Así fray Juan Manuel declara que el tiempo que estuvo Carranza en el colegio «fue tenido por hombre que zelava el recogimiento de el dicho Colegio»; fray Juan de Ledesma asegura que lo vio «por experiencia»; fray Esteban Cuello asegura que el colegio «estuvo muy concertado»: fray Bartolomé las Casas dice que el Colegio estuvo «muy reformado en todo»; fray Pedro Serrano afirma «que hizo a muchos recogerse e darse a oración»¹⁶. Fray Pedro de Sotomayor corrobora que todo el tiempo que estuvo Carranza frente al colegio «procuró de persuadir la religión e la buena vida a los colegiales, por lo qual sabe que el

8. *Ibid.*, p. 8.

9. *Ibid.*, p. 8.

10. *Ibid.*, pp. 8-9.

11. *Ibid.*, p. 9.

12. *Ibid.*, pp. 9-10.

13. Sobre la reforma del P. Hurtado, cfr. V. Beltrán de Heredia, *Corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Cestillos durante la 1ª mitad del siglo XVI*, ahora en *Miscelánea Beltrán de Heredia* (Salamanca 1972), tomo III, pp. 531-44.

14. Documentos Históricos III, p. 11.

15. *Ibid.*, pp. 55 y 466.

16. *Ibid.*, pp. 62-3, 80, 94, 179 y 276.

Colegio en aquel tiempo fue muy aprovechado en el estudio y en la virtud»¹⁷. Gentes ajenas al colegio confirmarán cuanto dicen los dominicos citados. Así el arzobispo de Valencia, D. Francisco de Navarra, que en aquellos años vivió en Valladolid, certifica que vio el colegio muy recogido; y que lo vio muchas veces, porque iba a él a visitar a Carranza¹⁸. El canónigo zamorano Sabino de Astete, buen amigo y alumno de Carranza en San Gregorio, supo de sus compañeros dominicos de clase que «en la religión e deboción e oración se avía aventajado mucho el dicho Colegio más que en los tiempos passados por la athoridad e buen ejemplo de el dicho Arzobispo de Toledo, e que esto mesmo ha entendido de personas seglares de acá fuera, que antes e después trataron el dicho Colegio»¹⁹. El clérigo vallisoletano Bernardino Bravo nos revela nuevos detalles: «Conosció siempre mucho recogimiento en el dicho Colegio. E que en lo que toca a la oración desde el tiempo de el dicho Rmo., le entendió desde entonces de la suerte que antes no la avía entendido, lo qual este testigo atribuyó al maestro e que él la huviese traydo del Abrojo, adonde este testigo fue con el dicho Rmo. Algunas vezes»²⁰. Por fin fray Alonso de Hontiveros, ya prior de San Esteban de Salamanca, quien confiesa sin rebozo tener «harta amistad» con Carranza, declara sin vacilar «que cree que nunca estuvo el dicho colegio en la religión más aprovechado que el tiempo que el dicho Rmo. De Toledo fue regente de él»²¹.

¿Qué significa todo esto sino que Carranza se aplicó con tesón a la elevación espiritual de los colegiales, mezclando sabiamente estudio y oración, poniendo en viva práctica el lema dominicano del «contemplare et contemplata aliis tradere», y acaso asimilando el recogimiento franciscano pujante de aquellos tiempos, sobre el que esa mención pasajera del Abrojo arroja luz inesperada?²². Y ¿no es este fervor espiritual la mejor demostración de una reforma pacientemente introducida en el seno de la Orden y de sí mismo, preludio de otros anhelos reformadores de más vasto alcance? Muchos testigos hablan de su escrupulosa observancia de los ayunos y abstinencias propios de la Orden y de su talante de hombre de oración. Precioso resulta el testimonio de fray Bartolomé Las Casas, que convivió con él en el colegio de San Gregorio, y declara «que le ha visto rezar y estar en oración y dezir Misa y estar de noche ante el Santo Sacramento devotamente por mucho rato y con algunas lágrimas». Testimonio completado por el compañero de Las Casas, fray Rodrigo de Ladrada, quien «se acuerda verle algunas vezes estar en oración en parte secreta y derramar muchas lágrimas con hartos sollozos, de que este testigo recibió grande edificación»²³.

Concuerta con ellos el obispo de Guadix, D. Melchor de Vozmediano, quien evocando los meses pasados con Carranza en Trento, confiesa que «le conoció de mucha oración le vio muchas vezes, después de dichas las Horas, estando en Trento en el Concilio en su convento

17. *Ibid.*, pp. 100.

18. *Ibid.*, pp. 155.

19. *Ibid.*, pp. 72.

20. *Ibid.*, pp. 69.

21. *Ibid.*, pp. 76.

22. Cfr. M. ANDRÉS MARTÍN, *Los recogidos. Nueva visión de la Mística española (1500-1700)*, Madrid 1975.

23. Documentos históricos III, pp. 401 y 417.

de San Lorenzo, después de ydos los otros frayles del coro, quedarse allí solo, ambas rodillas puestas en tierra y con gran devoción estar orando muy grande rato». También recordará Voz-mediano el tiempo en que ambos estuvieron en Bruselas al servicio de Felipe II, cuando visitaba frecuentemente a Carranza en su convento de Santo Domingo, haberlo visto, tras el rezo de la Salve, quedarse Carranza «en el coro muy gran rato puesto de rodillas, rezando tanto, que a este testigo, porque era de noche y por no andar de noche por las calles de la corte, recibía pena de detenerse tanto»; y así mismo que recomendaba a sus amigos que «tomasen sus horas de tiempo para recogerse y orar y hazer obras de penitencia y tener cada día su tiempo dedicado para la oración y recogimiento de su persona con Dios nuestro Señor»²⁴.

Todo esto configura el perfil espiritual de fray Bartolomé Carranza, teólogo especialmente aficionado a la Sagrada Escritura y a los Padres de la Iglesia, considerados como pautas supremas de su saber, un saber transformado en fervor personal en las horas de oración callada.

3. *Promotor de la reforma tridentina*

a) *Obras preparadas con vista al Concilio y la Reforma*

La circunstancia de verse designado como teólogo elegido por el Emperador en el Concilio de Trento le brindó nuevos horizontes para sus anhelos reformadores. En efecto, Trento ponía ante sus ojos el panorama de la Iglesia Universal, ya que junto a las cuestiones dogmáticas debatidas con los protestantes, se proponía también abordar las cuestiones disciplinares en los decretos llamados *De reformatione*. Las múltiples demandas de reforma llegadas al Concilio de procedencia varia, seglar y eclesiástica, ofrecían un ancho panorama en el que emplear el celo reformador²⁵. Tal oportunidad suscitará el celo de Carranza, quien en poco tiempo sale a la palestra con varias obras escritas. Dejando de lado su *Quatuor controversiae* en que aborda temas dogmáticos de la eclesiología, voy a centrar mi atención en las dos que tienen que ver directamente con la reforma.

La primera es su *Summa Conciliorum*, obra sorprendente y no fácilmente improvisada, cuyos méritos y lagunas estudió en excelente artículo el P. Duval, O.P.²⁶. Con esta amplísima recopilación de los decretos de los concilios generales y provinciales o particulares, intentaba presentar a los Padres conciliadores la mejor tradición normativa eclesiástica, tanto dogmática como disciplinar, para que les sirviese de punto de referencia en sus tareas conciliares. En la dedicatoria de la obra a D. Diego Hurtado de Mendoza, embajador español en Venecia, alude al nuevo camino que parece abrir la Providencia con la celebración del Concilio y en el que en medio de grande tempestad y quiebras de vida, es bueno conocer cuanto

24. *Ibid.*, p. 368.

25. Cfr. H. JEDIN, *Historia del Concilio de Trento* (trad. española), Pamplona 1974, II.

26. André DUVAL, O.P., *La «Summa Conciliorum» de Barthélemy Carranza*, «Revue des Sciences philosophiques et théologiques», 41(1957) 401-27.

hicieron nuestros mayores en los Concilios pasados. Frente a tan limpio espejo, exclama Carranza: «En, a quanto culmine decidimus! He aquí cómo decaímos de tan alta cima, he aquí nuestro abandono y vacilación... ¿Dónde aquel ardor de caridad? ¿Dónde el desprecio de trabajos y de la muerte, mientras cuidan de la ley encomendada? Nada conviene al presente estado de cosas, si uno atentamente lo compara con aquel que es posible contemplar en los escritos de los Concilios». Y en la epístola antepuesta en la edición salmantina de 1551 por un antiguo alumno de Carranza, fray Pedro de Sotomayor y dirigida a los estudiantes de Colegio de San Gregorio, les incitará a tener presente a la antigua y santísima Iglesia reflejada en esta *Summa* y a cotejarla con la existente «hanc nostram cum illa conferre». En ello queda patente el espíritu reformador que animó la confección de esta obra, aparentemente sólo erudita, que conoció tantas ediciones en los siglos XVI-XVII²⁷. Volveremos más tarde sobre un detalle de la misma.

La segunda obra, editada en pleno Concilio en Venecia, fue la *Controversia de necessaria residentia episcoporum* (Venecia 1546) en la que aborda un tema cardinal de la Reforma: la residencia de los obispos en sus sedes. Algo que a nosotros nos puede parecer obvio, mas que no lo eran tanto en aquellos tiempos. Según el querido amigo desaparecido D. José Goñi Gaztambide, Pamplona no conoció de cara sus obispos durante ochenta años. Parecida cosa pudiera decirse de Valencia. Treinta años estuvo ausente el arzobispo de Milán. Y como lo demostró Giuseppe Alberigo, la mayor parte de los obispos italianos presentes en aquella primera etapa del Concilio jamás pusieron el pie en su diócesis²⁸. ¿Cómo podía esperarse la reforma de la Iglesia en tales condiciones?

El tema de la residencia personal de los obispos, presupuesto esencial de toda reforma, fue el banderín de enganche de los reformistas presentes en el Concilio. En esta preciosa obra, que recientemente he editado un facsímil de su primer edición, en su texto latino y por primera vez traducido al castellano²⁹, Carranza, con gran bagaje bíblico, patristico y canónico y hasta con simple sentido común, presenta esta primera obligación episcopal, mas con un aditamento para algunos irritante: la convierte en obligación de derecho divino y en consecuencia no dispensable por el Papa. El libro de Carranza mereció la réplica del teólogo italiano Ambrosio Catarino, pero la tesis carranciana fue acogida con entusiasmo por obispos y teólogos participantes en el Concilio, educados en Salamanca en la doctrina del célebre fray Francisco de Vitoria. Los adversarios de esta tesis carranciana acusarían a sus defensores de ser contrarios al papado, con manifiesta injusticia. No prevaleció en el Concilio esta doctrina, sino que se limitó a recomendar la residencia y sólo en la tercera etapa del mismo sería subrayada con acento más fuerte. Sin embargo esta obra es el mejor espejo del talante reformador de nuestro navarro que adopta tono encendido en muchas de sus páginas, de las que ofrezco una muestra:

«¿Qué crees tú que hubiera respondido Pablo, si algún obispo de Éfeso hubiese respondido a Pablo en su presencia: “Sí, seré pastor y obispo y cuidaré la vida de esas ovejas que se me

27. *Ibid.*, pp. 26-7, enumera casi treinta ediciones de la obra en los siglos XVI-XVII.

28. G. ALBERIGO, *I Vescovi italiano al Concilio di Trento*, Firenze 1960.

29. *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos*, editada en Espirituales españoles Serie A, tomo 40 (Madrid 1994), 332 pp.

encomiendan; pero entretanto tengo que vivir unos años en Roma y vivir en el palacio del César y detentar un cargo realmente honrado, pero imperial, y al rebaño de Cristo lo apacentará un pastor sustituto. No es que deje yo a un lado el cuidado del rebaño de Cristo, pues desde Roma cuidaré mucho de él por medio de cartas y, si queda vacante, hasta en persona visitaré unos días en el ínterim a las ovejas a mí encomendadas. No habré cumplido bastante así con el cargo de que me piden cuentas?». Dime, ¿Qué crees que hubiera respondido Pablo?»³⁰.

Era una manera de fustigar a los obispos áulicos e inclusive a obispos-Cardenales que residían en Curia Romana. Carranza estaba convencido de que la pérdida de Alemania para el Catolicismo se debía a la pereza y absentismo de sus pastores, y atribuía a la misma Inglaterra a que «hubo un sólo pastor que perdiera la vida por sus ovejas», San John Fisher³¹. El gran historiador de Trento Hubert Jedin subraya acertadamente que ningún hecho de la historia de aquel Concilio se nos hace tan incomprensible como al debate sobre la residencia de los obispos³². En cambio sí se nos hace fácil de entender el fogoso alegato de Carranza:

«Cómo puede un obispo ser tal y conocido como tal, si está ausente y no le conocen en su iglesia, como hay muchos hoy día, cuyos nombres conocen en su iglesia sólo de oídas y jamás han visto su cara y manera de ser. Ausente o desconocido ¿podrá vigilar? Ausente o perezoso ¿Podrá enseñar? Si anda continuamente en palacios de Príncipes, ¿Cómo va a ser hospitalario?... ¿Hay alguien tan desvergonzado que, si es enviado por Dios de Nuncio a Toledo, se marche a Tarragona para cumplir allí se legación? Ni enviado por un hombre obraría así. Y el que Dios envía por mensajero para que en Toledo realice públicamente las órdenes que lleva, ¿se va a dirigir a Roma, donde mejor es callar que decir el servicio que presta a Dios?... ¿Es que pueden ser dignos de honor y premio unos obispo que jamás han visto a sus súbditos ni los han alimentado con su pan espiritual? ¿No parece que son dignos de que se les prive de ambas cosas como a traidores del cargo recibido?... «Si los tridentinos hubiesen contratado a un médico que les atendiera en sus enfermedades y ello por pingües honorarios, ¿hubieran consentido que aquél ejerciera en Milán o que dejara en Trento a uno cualquiera?»... «¿Con qué cara te atreves a que otro trabaje por ti, que otro predique por ti?»... «Creo que todos los males y pecados del pueblo cristiano proviene de la ausencia de los pastores»³³.

No quiero cansaros con innumerables citas parecidas. Ahí está la obra recientemente editada.

Ausencia o presencia ociosa e inactiva: dos maneras de incumplir con los deberes pastorales, tanto el obispo, prototipo y modelo, como los sacerdotes con cura pastoral. Ya fray Domingo de Soto en su gran tratado moral *De justitia et jure* advirtió que la residencia era solamente presupuesto y condición de primera, pero que era la acción pastoral la razón de ser de aquella³⁴. Por ello Carranza no se conformó con su obra polémica sobre la residencia, sino que en la segunda etapa del concilio redactó otra preciosa obra suya *Speculum pasto-*

30. *Ibid.*, p. 68.

31. *Ibid.*, pp. 25, 40 y 60.

32. H. JEDIN, o.c., II, 359.

33. *Controversia* citada, pp. 73-4, 78, 81, 135.

34. DOMINGO DE SOTO, *De Justitia et Jure* (Salamanca 1554).

rum, que ha permanecido oculta e ignorada hasta nuestros días³⁵. Es un hermosísimo tratado sobre la función del obispo en la Iglesia, adornado de gran erudición bíblica y patristica, en la que va señalando los deberes fundamentales del obispo, entre los que destaca en primer lugar el de predicar y ser maestro; y el de orar incesantemente por su grey, el de santificarla por los sacramentos, el de conocerla y visitarla con maneras evangélicas, el de ser padre de los pobres. A la obra me remito, que es hermosa como el *Stimulus Pastorum* de fray Bartolomé de los Mártires, Arzobispo de Braga y dominico como Carranza, que alcanzó gran difusión en el Concilio y después de él. Y no es el menor de sus valores el que desde la teología del episcopado ilumine la teología del sacerdote, particularmente la del cargado con cura de almas. Hay un párrafo final en la obra que me gusta destacar: aquel en que incita a implorar la misericordia de Dios sobre su Iglesia con la oración para que «unusquisque sit quod debet esse», «cada uno sea lo que tiene que ser»³⁶: el obispo, obispo; el sacerdote, sacerdote; el monje o religioso, lo que su nombre implica; fiel cristiano, lo que su vocación le exige. ¡Qué bello y simple enunciado de una auténtica reforma, frente a una realidad en que tantos no eran lo que tenían que ser y con su vida desprestigiaban su título y su nombre!

Cabría aún hablar del estupendo sermón pronunciado ante los Padres conciliares y de otros pronunciados en San Lorenzo de Trento, en la Cortes de Inglaterra y Bruselas o en pueblos de España³⁷. Es la misma música ante diversos auditorios. Todo ello legitima el que consideremos a Carranza como una de las personalidades más emblemáticas de la Reforma católica, nacida de raíces propias y corroborada también por los efectos de la Reforma protestante.

Hay un último punto que ha escapado a la atención de todos y que quisiera incluirlo en mi exposición. La *Summa Conciliorum* se reeditó en Salamanca en 1549 y 1551 por obra del impresor Portonariis, corregida y aumentada. Entre los aumentos se ha de señalar un apéndice titulado «Qui canones praecipue sint renovandi ad ecclesiae reformationem»: qué cánones hay que renovar para la reforma de la Iglesia. En la edición que manejo (1551) ocupan las páginas 672-683. Es todo un repertorio de abusos que requieren medidas disciplinarias adecuadas y está escrito antes de iniciarse la segunda etapa del suspendido Concilio. Podría perfectamente compararse a los memoriales que para el Concilio de Trento escribiría San Juan de Ávila diez años más tarde³⁸. Sus párrafos introductorios son suficientemente expresivos del espíritu que los anima. Dice así, traducido del latín original:

«Nadie, aun cristiano sólo de nombre, podrá recordar las calamidades de la Iglesia sin gran dolor: el pueblo cristiano tiene obispos de más título, más obispos que cumplan con su oficio, raros o ninguno. Pues siendo cuatro los oficios del obispo; enseñar y gobernar con doctrina, impartir Ordenaciones sacerdotales y explorar debidamente a los que han de ser ordenados,

35. El *Speculum pastorum* lo edité en Salamanca (1992).

36. *Ibid.*, p. 146.

37. Algunos sermones predicados en el Concilio de Trento por Carranza a lo Padres conciliares, a los obispos españoles y a otros, los edité en *Fray Bartolomé Carranza y el Concilio de Trento*, en «Annuarium Historiae Conciliorum», 2 (1970) 135-75, trabajo incorporado luego a mi libro *Sábado espiritual y otros ensayos carranzianos* (Salamanca 1987) con el título «Vocación apostólica y espíritu de Reforma», pp. 161-96.

38. Obras de San Juan de Avila, ed. BAC Maior (Madrid 2001), II, 461-750.

Carranza y la reforma católica

presidir los juicios eclesiásticos y visitar sus iglesias, los obispos de los tiempos presentes apenas retienen la sombra y ceremonias de uno de esos oficios, la ordenación, con algún examen de los ordenados. Fácilmente adivinará el lector lo que ahora desea la Iglesia cristiana».

A continuación y apuntalando los *desiderata* con cánones de viejos concilios, enumera una serie de puntos que esquemáticamente vamos a enunciar:

- Incompatibilidad de funciones eclesiásticas y civiles, sobre todo en los obispos.
- Conveniencia de crear diócesis en las ciudades más populosas para hacer factible la visita anual episcopal.
- Riguroso examen de los candidatos al sacerdocio y gran responsabilidad de los obispos llamados titulares en las ordenaciones fáciles y sin debido examen de los candidatos. Abolición de los obispos titulares que viven de lo que perciben por las ordenaciones cayendo en simonía y existen sin ministerio definido en la Iglesia
- Rigor con los negligentes en el cumplimiento de su ministerio y con los irresidentes.
- Renuncia a asuntos seculares, aun familiares, por parte de obispos y clero.
- Regular la ausencia justificada del obispo, el cambio frecuente de sede, la austeridad de la mesa episcopal, elección para obispos de quienes sean idóneos para predicar y enseñar, reducir la extensión de algunas diócesis para hacer posible la visita pastoral anual, renuncia de los ministros eclesiásticos a negocios o diversiones no congruentes con su ministerio e incitación a la ejemplaridad de vida; normativa sobre el uso y distribución de los bienes eclesiásticos conforme a los cánones del Concilio Niceno, preferencia en los salarios a los que ejercen ministerio almas, y a los párrocos respecto a los canónigos: restablecimiento de severas penas contra toda suerte de simonías; abolición de las annatas u otros gravámenes impuestos por la Curia Romana; distribución equitativa de los beneficios a tenor de los oficios; creación de escuelas en que se formen ministros idóneos; control exigente de cuanto se lee y canta en la iglesia; respeto máximo a la Sagrada Escritura; cuidado esmerado de la catequesis, especialmente de la bautismal y eucarística; uso moderado de la excomunión y no por motivos materiales o fútiles; reducción de las apelaciones a Roma y reforzamiento de la condición de juez del obispo; recomendación de la comunión frecuente; asignación a las iglesias de los bienes de los obispos y clérigos difuntos, supresión de la encomienda de iglesias a los Cardenales y de prebendas fuera de Roma a los Cardenales de Curia.

Destacamos un párrafo final:

«La potestad eclesiástica poco a poco se transforma en dominio e imperio mundano y empieza a olvidarse del ministerio espiritual que ha de ejercerse por los obispos. Mientras ejercitan imperio mundano, menosprecian las iglesias; y mientras disponen de tantas riquezas, es imposible que cuiden más de su oficio eclesiástico que de negocios mundanos. Por ello sería utilísimo reducir la función episcopal a una cierta medianía»³⁹.

«Estas son las cosas –concluye– que parecían sobre todo pertenecer a la reforma de la Iglesia».

39. La Idea de dominio como pervertidora de la función pastoral fue tratada por Carranza en un sermón. Cfr. mi *Autoridad-servicio. Un sermón de Carranza en el Jueves Santo de Cuenca (1553)*, «Scriptorium Victoriense», 30 (1983) 241-76, recogido más tarde en *Sábado espiritual...*, 215-42.

En el sermón que pronunció en Trento el día de San Jerónimo (30 de septiembre) transforma sus anhelos personales de reforma en clamor de toda la Iglesia y equipara las expectativas eclesiales al clamor de algunas viudas españolas, que han muerto sus maridos y acuden al Rey pidiendo justicia.

En el símil otorga protagonismo el pueblo cristiano:

«Para enmendar estos abusos se ha reunido el Concilio –dice– y si no los enmienda, el pueblo hará con Dios lo que hacen unas viudas en España que les han muerto sus maridos: que, cargadas de luto, entran al Rey pidiendo justicia; y si el Rey las envía a los corregidores o a alcaldes, instan que les haga justicia, que no hay alcalde que se la haga. De igual manera la Iglesia clamará a Dios que los jueces ordinarios no se la hacen. Todo el crédito de la Iglesia está en los obispos y el Papa. Los dos primeros jueces no le han hecho justicia, no han quitado los abusos. Si el tercero no lo remedia, clamemos al cielo y el Señor tendrá misericordia de nosotros»⁴⁰.

Carranza apela a tres instancias supremas para la reforma de la Iglesia: obispo, Papa, concilio. En realidad su expectativa última estriba en el concilio. Y dentro del concilio, apunta como núcleo central de la reforma a la transformación del episcopado y de sus colaboradores, los sacerdotes con cura de almas. A veces se ha calificado este talante como excesivamente clerical. Mas, a poco que pensemos, ¿podía pensarse en una revitalización de la Iglesia sin un episcopado seriamente comprometido en su tarea pastoral, con la residencia como presupuesto primero y el ejercicio cabal de sus funciones, binomio aplicable tanto a los obispos como a los párrocos? El ya citado historiador Hubert Jedin estima esta recuperación del obispo como agente primero de la renovación pastoral el fruto más destacable de todo el Concilio de Trento⁴¹.

Otras muchas ideas parejas podrían espigarse en otras obra de Carranza: en sus comentarios a Santo Tomás, en sus *Comentarios sobre el Catechismo Christiano*, en sus sermones, etc. Lo apuntado es suficiente para justificar sus méritos sobresalientes como vocero de la Reforma.

El precio pagado por proponer, de palabra y por escrito estos altos ideales reformistas y aún de cargar la conciencia del rey a favor de su ungimiento, fue el resentimiento de algunos obispos y acaso la motivación oculta y no confesada de su persecución posterior. Meses antes de que ésta se consumara pudo escribir a su amigo fray Pedro de Soto: «Vuestra paternidad no sabe que, si hubiera yo callado de residencia y presidencias, que mi libro no fuera condenado, sino que pasara como otros que no lo han merecido más. Yo huelgo que descargue en mí, pues me adelanté a lo que habemos de hacer todos los hijos de Santo Domingo»⁴². Si el mal de la irresidencia que denuncia estaba tan difundido, nada de extraño tiene que se ganase la aversión de los denunciados.

40. Cfr. artículo de nota 37, p. 166.

41. H. JEDIN, *Ideale del Vescovo secondo la Riforma católica*, Brescia 1950. Siguiendo tal pauta elaboré mi *El Obispo ideal en el siglo de la Reforma* (1963).

42. FRAY BARTOLOMÉ CARRANZA, *Documentos Históricos* VII, Madrid 1994, p. 118.

b) *Reformador en Toledo*

Esta exposición quedaría incompleta si no aludiese, al menos, a otro capítulo, no de programas sobre reforma, sino de realizaciones de la misma. Cuando impensadamente y por voluntad de Felipe II le llegó a Carranza la mitra de Toledo, en los pocos meses de libertad en que ejerció su función episcopal, puso en práctica sus antiguos ideales y punto por punto cumplió cuanto había propuesto anteriormente como propio del ejercicio episcopal: reformó la Curia y su casa, visitó conventos y parroquias de la ciudad e inició la visita pastoral de su vasta diócesis, predicaba personalmente, suprimiendo los aranceles, urgió la residencia a los párrocos y seleccionó a los candidatos al sacerdocio y cura de almas, visitó hospitales y cárceles redimiendo en éstas a los que estaban por pequeñas deudas; y fue manirroto en cuanto a limosnas, insistiendo en que sus bienes eran de pobres y lo único suyo era su hábito dominico. Por ello merece figurar en la galería de los grandes obispos de su época. Largamente he tratado de ello en mi estudio *Bartolomé de Carranza. Un prelado evangélico en la silla de Toledo*⁴³. Carranza refrendó con obras sus anhelos. Reformador, pues, de pensamiento y concepto, de palabra y enseñanza, y de obra. Claro que no se compadece todo esto con la imagen sombría del Carranza perseguido por hereje o por «hombre sospechoso». Sobre todas las sombras posibles prevalece la sabia máxima evangélica que sirve para identificar y valorar una ejecutoria humana: «Por los frutos los conoceréis. No puede el árbol bueno dar frutos malos, ni el árbol malo dar frutos buenos». La cosecha de los frutos de Carranza son excelentes. Por fuerza lo ha de ser el árbol que los produjo.

43. Recogido ahora en mi *Fray Bartolomé Carranza. Investigaciones históricas*, Pamplona 2002, pp. 19-123.